



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 232

CORDOBA, (R.A.), MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

“ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS
CORDOBESES - ACTRACOR”

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de, 2011, a las 19 horas, en la Sede Social -Sarmiento 2438 - BO Fénix, para tratar el siguiente Orden Del Día: 10) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 20) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3D) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicios 31 de mayo de 2010 Y 31 de mayo de 2011.- 40) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- El Secretario.
3 días – 34986 – 15/12/2011 - \$ 120.-

PLANET FOODS S.R.L.

Se convoca a los Sres. socios de PLANET FOODS S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 26/12/2011 a las 19 hs., convocando simultáneamente en . segunda convocatoria para las 20 hs. en la sede social de la calle Rufino Cuervo N° . 1671, barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Tratamiento sobre inconducta de la socia Natalia Napolitani. 3. Responsabilidad de la socia NATALIA NAPOLITANI por grave incumplimiento de las obligaciones como socia de PLANET FOODS SRL y desarrollar actividades contrarias al interés de la sociedad y los consocios.
5 días – 34993 – 19/12/2011 - \$ 280.-

CASINO ESPAÑOL

La Comisión Directiva del "Casino Español", convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria Y Eleccion De Autoridades para el día 22 de Diciembre del año 2011, a las 19,30 horas en su sede social, sito en calle Rivadavia N° 63 de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden Del Dia: 1°. Lectura del Acta anterior.- 2°. Designación de dos socios para firmar el Acta.- 3°. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del año 2011. 4°. Elección Total de

Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral, todos por dos (2) años.- 5°. Determinación del monto de cuota de ingreso y social.-
N° 35001 - \$ 56.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
CENTRO DE REHABILITACION
ESPECIAL “MARIA MONTESSORI”

La Asociación Cooperadora del Centro de Rehabilitación Especial "María Montessori", cito en Libertad y Belgrano, de esta ciudad de Bell Ville, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre, a las 21 hs. en el local de dicha Institución. Orden del día: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro demostrativo de excedente y quebrantos correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2011. 3. Informe de la comisión revisadora de cuenta. 4. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario, tercer vocal titular, cuarto vocal titular y segundo vocal suplente. 5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El presidente.
3 días – 34981 – 15/12/2011 - s/c.

CAMARA DE INDUSTRIALES
METALURGICOS DE RIO CUARTO
RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 2011, a las 20:30 Hs" en la sede del CECIS, Sala de Reuniones" Constitución 846, Ciudad de Rio Cuarto" Orden del Día, 1°) Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2011" 2°) Determinar cuotas, aportes y/o contribuciones que deberán abonar los asociados" 3°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes" 4°) Designar dos (2) asambleístas para la firma del acta conjuntamente el presidente y el secretario" Nota: quórum Art" 22° del Estatuto social. La Secretaria.
3 días – 35002 – 15/12/2011 - \$ 144.-

ASOCIACIÓN DE MEDICINAS
TRADICIONALES
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el del día 16 de enero de dos mil doce, a las

18.00 horas, a llevarse a cabo en el salón de la sede social sita en calle Roma N° 650, de la ciudad Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración Balances generales, cuadros de resultados y demás documentación anexa correspondientes al estado contable cerrado al 31/12/2010, Memoria de la comisión directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010 e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio 2010. 4) Autorizar al señor presidente y/o persona que el designe a realizar los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva aprobación. El Presidente.
3 días – 34992 – 15/12/2011 - \$ 168.-

ALTA GRACIA GOLF CLUB

El Alta Gracia Golf Club resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día sábado treinta y uno de diciembre del corriente año a las 18 horas en la sede del Alta Gracia Golf Club sita en calle Pellegrini N° 1000 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Detallamos a continuación el orden día a tratar: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2°) Motivo de realizarse la presente fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de recursos y gastos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2008, el 31 de Marzo de 2009, el 31 de marzo de 2010 Y el 31 de marzo de 2011. 4°) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. (58) Autorización para vender la actual sede del Alta Gracia Golf Club para con lo obtenido construir la nueva Sede del Club a construirse en el actual "Parque del Seibo", terreno que comunica la cancha vieja con la nueva. Asimismo parte de la suma obtenida será aplicada a realizar inversiones en maquinarias para atender a las nuevas necesidades de la cancha de dieciocho hoyos.- Autorización a la Comisión Directiva para vender los diez terrenos donados por "Alta Gracia Country Golf", los que serán dispuestos para terminar de construir los nuevos nueve hoyos (construcción de greens, riego, fairways, etc) como la compra de maquinarias e implementos para atender las nuevas necesidades. El presidente.
3 días – 34972 – 15/12/2011 - \$ 275.-

ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA
DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Diciembre de 2011, a las 19,30 hs en Urquiza 2655, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta. 3) Lectura, memoria y balance ejercicio N° 50 – 2010/2011. Consideración informe de comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de comisión directiva a saber: vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales y comisión revisora de cuentas. Córdoba, 6 de Diciembre de 2011. El Secretario.
8 días – 34860 – 22/12/2011 - \$ 450.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO
DE LA INDUSTRIA
“BRIG. My. JUAN IGNACIO SAN
MARTIN”

Convocase a los socios a la Asamblea Extraordinaria, en Libertad 1130, B° Gral. Paz el 28 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. Para tratar el siguiente punto: Incorporación de socios honorarios. El Secretario.
3 días – 34938 – 15/12/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO
DE LA INDUSTRIA
“BRIG. My. JUAN IGNACIO SAN
MARTIN”

Convocase a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria, en Libertad 1130, B° Gral. Paz el 28 de Diciembre de 2011 a las 19,00 hs. Para tratar el siguiente punto: Lectura y aprobación de memoria y balance períodos 2010 – 2011 y renovación de autoridades. El Secretario.
3 días – 34939 – 15/12/2011 - \$ 120.-

CAMARA CORDOBESA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PRIVADAS

Convocase a las entidades asociadas a CACIEP a la Asamblea General Ordinaria del período 01/10/10 al 30/09/11, a realizarse el día 20 de Diciembre de 2011, a las 10,00 hs. en calle Chacabuco 326, 1° Piso, Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de memoria y balance del período 01/10/2010 al 30/09/2011 e informe de la comisión de fiscalización y ética. 2) Elección de autoridades para el período Diciembre de 2011 a Diciembre de 2013. Se recomienda asistencia y puntualidad. El Secretario.
N° 34864 - \$ 40.-

COOPERATIVA LIMITADA DE
ELECTRICIDAD DE SEBASTIAN

ELCANO

La Cooperativa Ltda. de Electricidad de Sebastián Elcano, procede a convocar a los asociados para el día 26 de Diciembre de 2011 a las 18,00 hs. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local del Centro Integrador Comunitario Sebastián Elcano (C.I.C.), en uso de las atribuciones estatutarias (Art. 30, 31 const. Y correlativos) del estatuto social, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, junto al presente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Explicación del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y tratamiento de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informes de auditorías externas e informe del síndico referente al ejercicio número 53° finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración de la siguiente manera: (Art. 46, 47 y 48 del Est. Soc.): a) Elección de 3 consejeros titulares por 3 años por finalización del mandato de los actuales; b) Elección de 3 consejeros suplentes por 1 año por finalización del mandato de los actuales; c) Elección de un síndico suplente por 1 año por finalización del mandato del actual. Art. 31, 32 y 34 del estatuto en vigencia.

3 días – 35007 – 15/12/2011 - \$ 310.-

SOCIEDAD VECINAL DE FOMENTO DE LOMA BOLA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Loma Bola, provincia de Córdoba, en sede de la Institución calle La Granadilla s/n Loma Bola, para el día 23 de Diciembre de 2011; a las 19,30 hs. con el siguiente. Orden del día: 1) Consideración y análisis por parte de los socios de la memoria y balance 2009/2010 y 2011/2012. 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta con el presidente. 3) Designación de tres (3) asambleístas para que cumplan funciones de junta escrutadora. 4) Elección total de los miembros de comisión directiva. 5) Lectura y firma del acta. El Secretario.

2 días – 35006 – 14/12/2011 - \$ 88.-

CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO

a) Se ha resuelto celebrar asamblea general ordinaria, el día 13 de Diciembre de 2011 a las 20,00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Int. Muñoz N° 889 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, siendo los puntos del orden del día los siguientes: 1) Lectura, informe y aprobación de los tareas llevadas a cabo por la comisión normalizadora. 2) Información de las causales por las cuales no se convocó en término estatutario la presente asamblea correspondiente a los ejercicios 2003, hasta el 2011. 3) Consideración y aprobación de memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 31 de Diciembre de 2003 y 31 de Diciembre de 2011, e informe de la comisión normalizadora. 4) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta; b) Hacemos saber a Ud. que junto a la presente acompañamos: estado de situación patrimonial, informe final de la comisión normalizadora; padrón de socios, inscripción ante la AFIP/DGI sin adjuntar y/o remitir acta de convocatoria por no haberse encontrado el correspondiente Libro de Actas. El Secretario.

N° 34970 - \$ 80.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, convocase a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad, sito en Bv. C. Lazarte 581 – Tancacha – correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico, el día 28 de Diciembre del año dos mil once, a las veinte horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Informe de la marcha general de la entidad. 4) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado al treinta y uno de Octubre del año dos mil once, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva: cuatro vocales titulares, un vocal suplente y de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato, previa designación de una junta electoral y escrutadora. Nota: si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. Tancacha, 29 de Noviembre de 2011. La Secretaria.

3 días – 34959 – 15/12/2011 - \$ 240.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2011 a las 22,00 hs. con 1 hora de tolerancia, en la Sede del Cuerpo de Bomberos. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 33 que inicia el 01/10/2009 al 30/09/2010. 4) Consideración de los logros obtenidos y nuevas necesidades a nivel edilicio. 5) Aumento de la cuota social. 6) Consideración de la presentación de servicios de la ambulancia. El Secretario.

3 días – 34990 – 15/12/2011 - s/c.

ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho (18) del Noviembre de 2011, en nuestra sede, calle La Rioja 1061 de ésta ciudad de Córdoba, a las 10 (diez) horas, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior (Acta N° 205, del folio 195, 196 y 197 del libro N° 3 de actas). 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondientes a los ejercicios cerrado el 30 (treinta) de junio de 2010 y 2011. 4) Informe de los revisores de cuentas. 5) Habiéndose aceptadas la renuncia del prosecretario, la elección de miembros de comisión directiva de los siguientes cargos: Por 2 años: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares. Por 1 año: 1 prosecretario (completa mandato), 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, si no hay quórum a la

hora fijada por la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas (Art. 53 de los estatutos). El Secretario.

3 días – 34987 – 15/12/2011 - \$ 275.-

CLUB ATLETICO JUVENIL B° COMERCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2011 a las 19 hs. en Jujuy N° 193 – local 5 – Cba. orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Motivo de no haber realizado la asamblea en tiempo y firma. 4) Memoria de la presidencia. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Aprobación del balance general al 31/12/2010. 7) Renovación de la comisión directiva.

3 días – 34988 – 15/12/2011 - s/c.

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La comisión directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2011, a las 18,00 hs. sito en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de Laguna Larga, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea. 3) Elección de dos socios presentes, para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 4) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros anexos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultado y notas anexas, informes de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Elección de dos socios presentes para control del acto eleccionario. 6) Renovación total de la comisión directiva por dos años: un presidente, secretario, tesorero, y tres vocales titulares, por dos años: dos revisores de cuentas titulares y uno suplente, por renuncia y finalización de cargo. 7) Temas de interés varios inherentes a la marcha y funcionamiento de la institución. El Secretario.

3 días – 35015 – 15/12/2011 - \$ 265.-

ASOCIACION DE BOMBEOS VOLUNTARIOS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/01/2012 a las 21,30 hs. con 1 hora de tolerancia, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/9/2011. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1, 2 y 3 vocales suplentes 1 y 2, todos por 2 años y comisión revisora de cuentas, 3 titulares y 1 suplente por 1 año. El Secretario.

3 días – 35014 – 15/12/2011 - s/c.

COMISION NACIONAL ESPOSAS DE MILITARES RETIRADOS PENSIONADAS DE LA FF AA Y SEG. CONESMIR

La comisión directiva de CONESMIR convoca a sus asociados a la Asamblea General Ord-

na, que se efectuará el día viernes 30 de Diciembre del año 2011 a las 17,30 hs en calle La Pampa 1726 B° Olivos de esta ciudad para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31/12/09 y 31/12/10 y el respectivo informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de autoridades de la comisión directiva de CONESMIR. 3) Consideración de aumento de la cuota social. 4) Elección de dos socios asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretaria de la Honorable Comisión Directiva, suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 35008 – 15/12/2011 - \$ 180.-

RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de Enero de 2012 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/Ino (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2011 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N° 19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días – 34985 – 19/12/2011 - \$ 340.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRILIT S.A.

Edicto Complementario del Edicto de Constitución N° 20819, publicado en el B.O. el 25/08/2011

Se aclara que la profesión de Juan Fernando Bagnis, es comerciante y la profesión de Leonardo Javier BARRERA, es comerciante.

N° 33532 - \$ 40

PATAGONIA TRADING CO S.A. VILLA MARÍA

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 3 del 16 de setiembre de 2011 y resolución del Directorio adoptada según consta en la misma Acta, se designó Directorio de Patagonia Trading CO SA por tres ejercicios, quedando integrado por los siguientes Directores Titulares: Luis Alberto Allasia, DNI 20.804.219, como Presidente, y Jorge Luis Mansur, DNI 18.530.989, como Vicepresidente. Y como Directores Suplentes los señores Miguel Nossovitch, DNI 93.941.370, y Sergio Miguel Nossovitch, DNI 14.665.855.

N° 33607 - \$ 40

CARNES Y AFINES S.A.

Elección de Autoridades Edicto Rectificadorio

Donde dice desvinculación total de la firma que ya se había operado el primero de Noviembre de 2011 debe decir que la desvinculación total de la firma ya se había operado el 1 de Noviembre de 2010.

N° 34859 - \$ 40.-

QUIJADA AGROPECUARIA S.A.
VILLA DEL TOTORAL
 Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 22 del 21 de noviembre de 2011, se resolvió: 1) Modificar la sede social, quedando fijada en Ruta Nacional N° 9, Km. 783,5, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. María Florencia Gómez, Autorizada.

N° 34319 - \$ 40

TOMARI SCA.-

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/11 se resolvió: ratificar las actas de Asambleas Ordinarias: n° 78 de fecha 30/06/03, n° 82 del 10/09/04, n° 84 del 09/11/05, n° 87 del 30/05/08, n° 88 del 25/06/08, n° 91 del 29/05/09, n° 99 del 11/06/10, n° 103 del 31/03/11 y Asamblea Extraordinaria n° 97 del 19/02/10. Se ratifica las publicaciones anteriores en avisos n° 3260 (11/3/11), n° 22240, n° 22241 y n° 22242 (16/09/10), n° 31708 (3/12/10) y n° 35047 (19/1/11).-

N° 33411 - \$ 40

DJM SRL

Constitución de Sociedad

1) Socios: Diego Brown, de 35 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión asesor de empresas, con domicilio en Río Negro 545 Barrio Cándor Alto de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, DNI 24.953.822; el Sr. Juan Marcelo López Bretón, de 39 años de edad, estado civil divorciado, profesión asesor de empresas, con domicilio en Santa Rosa 86 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 22.774.357; y el Sr. Martín Ferreyra, casado, de 35 años de edad, estado civil casado, argentino, estudiante, con domicilio en Tucapel 445 B° Lomas Este de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI 24.303.243.- 2) Fecha del instrumento de constitución y del Acta de reunión de socios: 17 de Agosto de 2011 y 4 de Noviembre de 2011 respectivamente; 3) Denominación social: "D.J.M. SRL"; 4) Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización y venta de motocicletas, neumáticos, repuestos y accesorios para automóviles y motovehículos. Asimismo, a la comercialización de electrodomésticos, y a la venta de ropa de cama y de muebles para el hogar o la oficina. Finalmente, prestará servicios de comisionista, mensajería y podrá explotar franquicias comerciales, ejercer representaciones, mandatos, y agencias, así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC; 7) Capital Social: \$15.000; 8) Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: Socio Gerente, el Sr. Martín Ferreyra, plazo de duración de la sociedad, quien por sí sólo representa a la sociedad en todo acto; 9) Fecha de cierre de ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Of. 23 de Noviembre de 2.011. Juzgado de 1a Inst. y 52da. Nom. Civ. y Com. de Cba.-

N° 34285 - \$ 116

INNOVACIONES MEDICAS
ARGENTINAS S.A.

Elección de Autoridades - Modificación
Estatuto Social

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 1 de fecha 20.07.2011, se decidió: 1) La ratificación en sus cargos a los Directores titulares y suplente por un período de tres (3) años, quedando por tanto ratificado como Director Titular Presidente el Sr. Héctor ALLENDE, DNI 16.907.803, como Director Titular Vicepresidente la Sra. Lourdes CARRANZA, DNI 23.822.234, y como Director Suplente el Sr. Sebastián CORNÚ, DNI 17.842.445, quienes aceptaron los cargos para los que fueron reelegidos, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264, Ley 19.550 y modificatorias, constituyendo todos domicilio en calle Buenos Aires 855, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba; 2) La modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asistencia médica en especial los servicios consistentes en consultas y prácticas no invasivas, y toda otra prestación asistencial de las denominadas no invasivas, pudiendo a tal fin instalar consultorios, clínicas con o sin internación, y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, o mediante concesión pública o privada; b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con otras personas o entidades o l tomando participación en otra empresa que se dedique a estas actividades o celebrando convenios de cualquier tipo con obras sociales, medicina prepaga y entidades públicas o privadas prestadoras de salud; c) Importar los aparatos necesarios, insumos para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto; d) Dedicarse a las actividades farmacéuticas, compra y venta de medicamentos, artículos de perfumería, y todo lo relacionado con dicha actividad por cuenta propia o por convenios con terceros. Además la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y/o contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social"; 3) El cambio de la sede y domicilio social, los que fueron fijados en calle Buenos Aires N° 855, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, 5 de octubre de 2011.

N° 29497 - \$ 152.-

C.B. SRL

Constitución de Sociedad

CONTRATO SOCIAL: 02-08 2011.
DENOMINACION SOCIAL: C.B. SRL.
 Integrada por CARABAJAL, Juan Manuel, D.N.I. N° 25.561.871, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo M.P. 2082,

con domicilio real en calle Deán Funes n° 134 de ésta ciudad de Arroyito, y Oreste Domingo BENEDETTE DNI N° 14.109.887, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante - transportista, con domicilio real en calle Tomas Juárez 1253 de esta ciudad de Arroyito. **DOMICILIO LEGAL:** Arroyito, Provincia de Córdoba. **SEDE SOCIAL:** calle Deán Funes 134, de la ciudad de Arroyito. **DURACION:** 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, dentro o fuera del país, de todo lo atinente concerniente y relacionado a la actividad porcina, estableciéndose a título meramente enunciativo las siguientes actividades a saber) a.-) compraventa, cría, engorde reproducción comercialización, importación, exportación y faenado de cerdos, adquisición y venta de insumos, materias primas, alimentos para cerdos, adquisición de medicamentos veterinarios, vacunas, equipos sanitarios para evitar enfermedades y todo lo que implique seguir un riguroso plan de vacunación, higiene y sanidad, realizar los cultivos necesarios para su alimentación, y todo cuanto demande la atención esmerada y personalizada de dichos animales, adquisición de bienes muebles, muebles de uso, muebles registrables, inmuebles urbanos, rurales, maquinarias, implementos agrícolas, instalación y construcción de galpones, bebederos, comederos, comederos automáticos tipo tolva, corrales, mangas, bretes, cepos, balanzas, tranqueras, construcción de fosas, construcción de corrales para cría y para parto, construcción, adquisición de silos, realizar actividades de siembra destinadas a obtener y generar el alimento necesarios para los cerdos, alquilar inmuebles urbanos o rurales que demande todo lo relacionado a la actividad porcina, realizar contratos de locación en general, contratar servicios de personal idóneo capacitado en dicha actividad, contratar y/o emplear personal para la atención de los cerdos. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá: 1. Con fondos propios o ajenos tomados en prestamos, financiar sus actividades; 2. Comprar, vender o construir bienes inmuebles sujetos o no al régimen de propiedad horizontal; 3.-) comprar, vender, alquilar, dar en préstamo o comodato bienes muebles registrables, de uso, muebles en Gral. 4.-). Contratar con bancos privados o estatales, sean nacionales o extranjeros, cualquier tipo de operación; 5.-) Asociarse con terceros; 6.-). Participar como accionista en la constitución de nuevas sociedades conformadas por personas de reconocida solvencia; 7.-) Realizar cualquier otro acto que sin desvirtuar el objeto de la empresa conlleve a la efectivización y concreción de sus fines. Para la consecución del objeto social tendrá plena capacidad jurídica pudiendo efectuar todo acto jurídico lícito relacionado con el mismo, esto es operaciones civiles, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias y tener todo género de representaciones, agencias, filiales y sucursales en todo el país, con la única limitación que impongan las leyes. Podrá de igual forma y modo adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts 1881 y concordantes del C.Civil y Art 5 Libro II, Título X del Código de Comercio, a tal fin podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes. **CAPITAL SOCIAL:** PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-). **ADMINISTRACION Y**

REPRESENTACION.: La Dirección, Administración social y Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el socio CARABAJAL, Juan Manuel, D.N.I. n°: 25.561.871, en calidad de socio gerente, su mandato se extenderá durante la vigencia de la sociedad, salvo que los socios resuelvan su sustitución, remoción o se produzca su muerte o incapacidad, quien podrá comprometer a la sociedad para sus obligaciones /o compromisos a través de su rubrica individual, la que se aclarara con un sello que indique su nombre y lleve la leyenda de "socio gerente". **EJERCICIO ECONOMICO:** El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1o Inst. Civil, Comercial, Flia. Menores, Conciliación - Arroyito - Alberto Larghi - Juez - Laura Romero de Segado - Prosecretaria Letrada.

N° 30392 - \$ 264.-

LEGATIUM S.A.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 2011. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Walter Daniel Martín, argentino, DNI 20.453.309, de profesión comerciante, con domicilio en Remedios de Escalada 540, Villa Dolores, Córdoba, estado civil casado, nacido el 16 de Junio de 1968; Maximiliano Mauricio Monasterio, argentino, DNI 24.681.813, de profesión comerciante, con domicilio en Tycho Brahe 5816 B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, estado civil casado, nacido el 9 de Diciembre de 1975 y Gustavo Adrián Gómez, argentino, DNI 29.962.022, de profesión comerciante, con domicilio en Av. España esquina Edison, Villa Dolores, Córdoba, estado civil casado, nacido el 23 de Noviembre de 1982. Denominación: "LEGATIUM S.A.", Domicilio: Remedios de Escalada 540, Villa Dolores, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: **INDUSTRIAL:** Mediante la transformación de perfilería de aluminio en herrería de obra como puertas, ventanas, portones, mamparas, barandas, frentes de placard, a través de su armado con o sin mecanizado, su instalación y posterior servicio de posventa. **COMERCIALES:** mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de los productos fabricados y los insumos y maquinaria necesarios para la actividad industrial antes mencionada, y de artículos y bienes para la construcción, especialmente de cemento, hierros, áridos, aberturas, cañerías, madera, plástico y similares. **INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES- CONSTRUCTORA:** Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. **AGROPECUARIA:** mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. **FINANCIERA -**

PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS: Mediante inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. LICITACIONES: Mediante representante, por sí o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Walter Daniel Martín mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa dieciocho mil pesos (\$ 18.000) de capital social, el señor Maximiliano Mauricio Monasterio mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa dieciocho mil pesos (\$ 18.000) de capital social y el señor Gustavo Adrián Gómez cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa cuatro mil pesos (\$ 4.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Walter Daniel Martín, Director Suplente: Maximiliano Mauricio Monasterio. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas

por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba, 1º diciembre de 2011.

Nº 34536 - \$ 380

**EL QUEBRACHAL DE MAGRIN HNOS SRL”
-VILLA MARÍA-
-CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD-**

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha 21 de septiembre 2011. **SOCIOS:** HORACIO SERGIO MAGRIN, D.N.I. 11.257.479, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el dieciséis de marzo de 1954, de 57 años, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Acapulco Nº 71, Barrio Bello Horizonte de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, 2) OMAR RODOLFO MAGRIN, D.N.I. Nº 12.145.291, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el doce de abril de 1.956, de 55 años, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Chiclana Nº 1872, Barrio Parque Norte de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. **DENOMINACIÓN:** "EL QUEBRACHAL DE MAGRIN HNOS S.R.L.". **DOMICILIO:** Bv. Colón Nº 605, Jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. **DURACIÓN:** 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba.- **OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución y/o comercialización de maderas, postes, varillas, tranqueras, bretes, mangas, bebederos, tanques e implementos rurales en general; maquinarias agrícolas, sus implementos, partes componentes, accesorios, piezas y repuestos; como igualmente maquinarias y accesorios citados destinados a la industria lechera, tambo y ganadería en general. Queda incluida la comercialización de agroquímicos y productos químicos en general destinados a tales explotaciones; 2) Industriales: procesamiento, transformación, conservación o tratamiento para su posterior comercialización de productos de la industria maderera en general; frutos y productos agropecuarios v ganaderos en general. Producción y/o fabricación de elementos, maquinarias, implementos, repuestos, piezas y accesorios de cualquier especie, destinados a la industria lechera, tambo, agro y ganadería; 3) Importación y exportación: de cualquier tipo de bienes incluidos en los puntos 1) y 2) que anteceden, o relacionados directa o indirectamente con las actividades comerciales, agropecuarias y/o industriales, precisadas precedentemente; 4) actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. Asimismo la presentación en licitaciones públicas o privadas que estén relacionadas con el objeto social. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en

la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: HORACIO SERGIO MAGRIN: trescientas (300) cuotas o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000); y OMAR RODOLFO MAGRIN: trescientas (300) cuotas o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000).- Integración: en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio HORACIO SERGIO MAGRIN, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. **EJERCICIO ECONÓMICO:** El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nº 7 Dr. Menna, Pablo Enrique.- Villa María, Provincia de Córdoba.-

Nº 30243 - \$ 216.-

TECORMA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 12/07/2011 y acta rectificativa y ratificativa del día 23/09/2011: el Sr. MARTIN GUILLERMO MOROZOVSKY, DNI Nº 29473033, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11/03/1982, de estado civil soltero y con Domicilio en José Barros Pazos Nº 4060, Bº Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra. OFELIA TERESA MARGARA, DNI Nº 4960153, argentina, de profesión jubilada, nacida el 10/07/1945, de estado civil Soltera y con domicilio en Guillermo Brown 148 dto 31 P.A. villa del Lago, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina convienen constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "TECORMA S.R.L.". - 2) Domicilio social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Sede Social: calle Av. Colon Nº 1100- Bº Alberdi - Ciudad de Córdoba, República Argentina.- 4) Duración: 99 años contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio - 5) "CUARTA: OBJETO: Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación y cualquier otro forma de negocios de los siguientes productos: 1) textiles tales como telas hilados tejidos cueros y géneros de cualquier tipo, 2) electrodomésticos tales como Televisores, heladeras, cocinas y demás artefactos que deba ser conectado a la energía eléctrica 3) electrónicos tales como máquinas de computación, repuestos y accesorios, audio, cámaras de fotos, reproductor de DVD y demás artefactos que comprendan el rubro 4) telefónicos tales como celulares, fax, antenas, y demás artefactos utilizados para la comunicación. 5) productos alimenticios u utensilios / instrumentales gastronómicos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, ya sea en su composición originaria y natural, en polvo, desecados, congelados y/o enlatados. 6) artículos de librería tales como papelería, lápiz, lapiceras, gomas, sellos, recibos, juguetes y demás insumos/ productos, utilizados en este rubro. 7) artículos de maderera como roble, pino, eucaliptos,

cerezo, haya, fresno, acebo y demás tipos de maderas existentes y sus derivados. 8) bebidas con o sin alcohol. 8) artículos de limpieza como cloro, desodorantes, detergentes, ceras, lavandina, desinfectantes, sepiños, secadores, escobas, escobillones, trapos de piso, guantes, baldes, y demás artículos comprendidos en el rubro. 9) películas, CD, DVD, cassetes, accesorios, materias primas e insumos del rubro.- b) Compra, venta, locación, licitación, concesión, administración, explotación comercial de kioscos, bares, cantinas, cafetería, confiterías, cibercafe, restaurantes, restobares, locales gastronómicos, casas de comidas para llevar, rosticerías, servicios de catering, salones de fiestas y/o eventos y/o promociones, casa de tapas y picadas, almacén, heladerías y negocios de venta al público de los productos antes mencionados. Por cuenta por propia o por intermedio de tercero o asociada a terceros, c) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a alguna, algunas y/o todas las actividades indicadas precedentemente, d) Compra, venta, locación, licitación, concesión, administración, Explotación de locutorios, telecentros, telefónicos, cyber, Internet, instalación de cabinas telefónicas, operador de telefonía pública. Explotación de telefonía urbana y/o rural. Compraventa de tarjetas prepagas.- 2) a) Computación: Compra, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Fabricación, importación, exportación, promoción, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software, servicios e insumos. b) Comunicaciones: Provisión de servicios de Internet. Importación, Exportación, colocación, distribución, comercialización y provisión de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología.- 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TERCE MIL (\$ 13.000) dividido en mil trecientas (1.300) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto por los socios en su totalidad en este mismo acto constitutivo del siguiente modo: MARTIN GUILLERMO MOROZOVSKY suscribe mil cuarenta cuotas (1.040) que hacen un total de diez mil cuatrocientos pesos (\$ 10.400) y OFELIA TERESA MARGARA suscribe doscientos sesenta cuotas (260) que hacen un total de dos mil seiscientos pesos (\$ 2.600). Las partes integran en este acto, con dinero, efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiéndose integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente, conforme lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias.- 7) La dirección y administración: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del señor MARTIN GUILLERMO MOROZOVSKY D.N.I. Nº 29.473.033 quien revestirá el cargo de gerente y durarán en su cargo hasta que la Asamblea revoque el mandato. Los socios por este acto aceptan la designación. Queda prohibido al administrador comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9o del Decreto-Ley 5965/63, que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del

Objeto Social.- 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.~10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 30404 - \$ 356

PLASTICORD TUNING S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato suscrito el 02/05/2011 y por Acta suscripta el 10/08/2011. Socios: GABRIEL PICINI, de nacionalidad argentina, DNI: 17.471.583, nacido el 28/12/1965, de 45 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en la calle J. Carcano 909 de la ciudad de Córdoba y JUAN CARLOS PICINI de nacionalidad argentino, DNI 4.679.732, nacido el 22/11/1938, de 72 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en la Avda. Duarte Quiros 3664 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: PLASTICORD TUNING S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Duarte Quiros 3664 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Término: es de 90 (NOVENTA) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: diseño, elaboración, reparación, fabricación y moldeados de artículos varios en fibra de vidrio y materiales afines y sus derivados, pudiendo o no estar relacionados con la industria en general, matricería, bienes de consumo o uso y otros; y b) Comerciales: Compra y venta de toda clase de materiales en fibra de vidrio y materiales afines, ya sean como materias primas como de productos elaborados y/o semi elaborados, y todo lo relacionado con el objeto social y/o la industria automotriz; la realización de todo tipo de operaciones de inversión y financieras relacionadas con la compraventa, fabricación, elaboración, diseño y moldeados de los artículos del presente objeto, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, y mandatarias (vinculadas al objeto social), actividades para las cuales podrá celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas de cualquier tipo, constituir y tomar participación en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, participar en negocios asociativos o emprendimientos contractuales, sea para el desarrollo de operaciones propias y/o asociadas a terceros, para negocios realizados o a realizarse, de carácter permanente o temporal, en el país o necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social, j)- Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil que se da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso sexto. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Juzgado de 1o Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Conc. Soc. 6. Oficina 12/10/2011

N° 29667 - \$ 272.-

FARMACIA BENASSI Y PERFUMERÍA FORNASO, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Cesión de partes de interés - Modificación de

Contrato - Designación de Gerente.

Por contrato de Cesión de partes de interés y Reunión de Socios de fecha 08/09/2011 Rodolfo Victorino BENASSI, D.N.I. N° 6.003.610, cede la totalidad de su participación societaria que asciende a \$ 27.072,76 de la siguiente manera: el noventa por ciento de la totalidad, que asciende a la suma de \$ 24.365,40 a la señora Alicia Mabel Valentín, argentina, casada, farmacéutica, mayor de edad, D.N.I. N° 14.864.428, con domicilio real en calle Pasco N° 1717, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el diez por ciento, es decir la suma de \$ 2.707,26 a la señorita Natalí Denise Viú, DNI 33.279.062, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, con domicilio en calle Pasco N° 1717, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de ello se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 54.145,32). El capital se encuentra suscrito y totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: la socia Alicia Mabel Valentini \$ 37.901,73 (equivalente al 70 % del capital social), la socia Adita Mabel Pagan i \$ 13.536,33 (equivalente al 25 % del capital social) y la socia Natalí Denise Viú \$ 2.707,26 (equivalente al 5 % del capital social). QUINTA: La administración de la sociedad está a cargo de la Señora ALICIA MABEL VALENTINI, quien revestirá el carácter de administradora y representante legal de la sociedad. Se requiere el carácter de socio para ser designado administrador de la sociedad. Los administradores designados permanecerán en sus cargos hasta sus remociones o hasta que un reemplazante sea designado por la reunión de socios. Los administradores tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9o del dec.-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los administradores podrán ser removidos por el voto de la mayoría absoluta del capital social, expresado en la reunión de socios siendo necesario para ello expresar justa causa." Juzgado Civil, Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas - Corral de Bustos. Ofic.

N° 30192 - \$ 160.-

MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del Contrato Social - Cesión y Cambio Valor Nominal Cuotas Sociales - Renuncia y Designación Gerentes - Modificación Parcial

Contrato Social Por acta social del 21.08.2011, los socios de MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por unanimidad resuelven: 1) La prórroga de la sociedad en un todo de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 19550 (modificado) y consecuentemente prorrogar la vigencia contractual de la misma por un período de diez años, a partir del 30 de septiembre del año 2011, vale decir que la fecha de vencimiento del plazo

de duración de la sociedad MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA operará el 20.09.2021. 2) Aceptar la donación de las cuatrocientas cuotas sociales del señor Héctor Fortunato MONDINO, que tiene y le pertenecen en la referida sociedad a favor de sus únicos y universales herederos: a) Gavy Elisa MONDINO, argentina, casada en segundas nupcias con David Alcides Ontivero, nacida el 07 de abril de 1960, docente, con D.N.I. 13.920.250, domiciliada en calle Bv. Roca 2034, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, doscientas (200) cuotas, teniendo un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, con derecho a un voto por cuota, cuyo valor nominal es de \$ 200. b) Gustavo Héctor MONDINO, argentino, casado en primera nupcias con Mónica Marcela MONINA, nacido el 02 de agosto de 1962, comerciante, con D.N.I. 16.016.248, domiciliado en calle España 157, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, doscientas (200) cuotas, teniendo un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, con derecho a un voto por cuota, cuyo valor nominal es de \$ 200, en un todo de acuerdo con el artículo quinto del contrato social y artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. 3) Cambiar el valor nominal de cada una de las cuotas sociales de la sociedad, el que será de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal, cada una. Con lo que el capital social de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) de MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se divide en ciento veinte (120) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00), valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota social. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios de la sociedad MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Nora Mondino de Coronel 40 cuotas por un valor de \$ 400,00, Elsa Aguirre de Mondino 20 cuotas por un valor de \$ 200,00, Alicia Esther Mondino 10 cuotas por un valor de \$ 100 pesos, Elsa Cristina Mondino 10 cuotas por un valor de \$ 100, Gustavo Héctor Mondino 20 cuotas por un valor de 200 pesos. Gavy Elisa Mondino 20 cuotas por un valor de \$ 200. 4) aceptar la renuncia como socio gerente de la referida sociedad, presentada por el señor Héctor Fortunato MONDINO, con motivo de su desvinculación como socio de esta sociedad. Designar como Gerentes de la Sociedad a las socias: Nora del Carmen MONDINO DE CORONEL D.N.I. 14.828.290 con domicilio en calle Belgrano 1962, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Elsa Aguirre de MONDINO, D.N.I. 7.167.713, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2064, Piso 5°, Dpto. "A", de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan respectivamente los cargos de gerente, en los que se los ha propuesto y manifiestan en calidad de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Las socias gerentes constituyen domicilios a los efectos legales en los mencionados precedentemente, comprometiéndose a notificar a la sociedad cualquier cambio que de él produzcan. 5) Modificar los siguientes artículos del Contrato Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNGO: DURACION: Se ratifica la prórroga de la vigencia contractual de la sociedad por un período de diez años, tal como quedó

resuelto precedentemente por este instrumento a partir del día 30 de septiembre del actual año 2011, de manera que el vencimiento del plazo de duración de la sociedad se operará el día 30 de septiembre de 2021. Los socios podrán retirarse cada tres años a contar desde el 1° de octubre del actual año 2011, dando aviso por escrito con una anticipación no menor de tres meses de la fecha de retiro. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00), dividido en (120) ciento veinte cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Nora Mondino de Coronel 40 cuotas por un valor de \$ 400,00, Elsa Aguirre de Mondino 20 cuotas por un valor de \$ 200,00, Alicia Esther Mondino 10 cuotas por un valor de \$ 100 pesos, Elsa Cristina Mondino 10 cuotas por un valor de \$ 100, Gustavo Héctor Mondino 20 cuotas por un valor de 200 pesos. Gavy elisa Mondino 20 cuotas por un valor de \$ 200". "ARTICULO SEXTO: DIRECCION DE ADMINISTRACION: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Nora del Carmen MONDINO DE CORONEL y Elsa AGUIRRE DE MONDINO, quienes en su condición de socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente su función en los términos de los artículos 58, 59 y 157 de la ley de sociedades número 19550, inclusive los previstos y de aplicación en los artículos 782, 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63, sin más limitaciones que las de no comprometerlas en asuntos o gestiones ajenas al objeto social. En su mérito, conjuntamente en representación de la sociedad están facultado para realizar los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, formular manifestaciones de bienes, ampliarlas y/o renovarlas, solicitar saldos de cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones en los bancos nacionales, provinciales, municipales, cooperativos, privados o mixtos del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, efectuar cualquier trámite ante reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, incluso tribunales judiciales y departamento del trabajo, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se realicen directamente o indirectamente con el objeto social". No sufriendo ninguna otra modificación el contrato social.- San Francisco, 8 de Noviembre de 2011.-

N° 32774 - \$ 404

RAMONDA MOTORS S.A.

VILLA MARÍA

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 20 del 30 de junio de 2011 y resolución del Directorio adoptada según consta en la misma Acta, se designó Directorio de Ramonda Motors SA por tres ejercicios, quedando integrado por los siguientes Directores Titulares: Darío Onofre Ramonda, DNI 11.257.620, como Presidente,

Darío José Ramonda, DNI 29.446.740, como Vicepresidente y Enrique Néstor Berra, DNI 16.981.743 y como Directoras Suplentes a Silvia Adelina Ramonda, DNI 13.015.512 y Juan Manuel Ramonda, DNI 32.026.191.

N° 33945 - \$ 40

WAVICA SOCIEDAD ANONIMA
PIQUILLIN

Constitución de Sociedad

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION 08/09/2011. SOCIOS: Walter Leonidas Quiroga, argentino, D.N.I. N° 14.420.311, casado, domiciliado en la calle 9 de Julio (S) N° 255, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, nacido el 27 de Febrero de 1.961, de profesión Empresario y Vilma Viviana Funes, argentina, D.N.I. N° 21.400.130, casada, domiciliada en la calle 9 de Julio (S) N° 255, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, nacida el 23 de Abril de 1.970, de profesión Empresaria. DENOMINACION: "WAVICA SOCIEDAD ANONIMA". SEDE Y DOMICILIO: Calle 9 de Julio (S) N° 255, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades que se determinan en éste apartado. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. Tales actividades son: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías generales y de origen agropecuario, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de dicha mercadería; C) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas; E) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granjas, forestación, obrajes y de colonización, a cuyo fin podrá dedicarse a la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y cabañas para la producción de ganado de raza en sus diversas calidades; compraventa a nombre propio y/o en comisión, siembra, cosecha y acopio de hacienda, cereales y productos forestales. F) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, locación de bienes muebles, incluyendo automotores. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar y gestionar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, explotar licencias o permisos para el transporte terrestre de cargas. G) Financieras: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, así como todo otro tipo de operaciones

mediante aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá, por sí o por intermedio de terceros, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) representado por TRES MIL (3.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al detalle: Walter Leonidas Quiroga suscribe DOS MIL SETECIENTAS (2.700) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00) y Vilma Viviana Funes suscribe TRESCIENTAS (300) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00); ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr. Walter Leonidas Quiroga, D.N.I. N° 14.420.311; DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Vilma Viviana Funes, D.N.I. N° 21.400.130. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de tres (3) ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Walter Leonidas, Presidente.

N° 34421 - \$ 356

CASTELLANO REPUESTOS S.R.L.
SAN FRANCISCO

S/ Inscripción en R.P.C.

Socios: El Sr. Marcelo Oscar Ignacio CASTELLANO, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.219.498, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle José Hernández N° 1670 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y la Sra. Edelweis Susana BOTTA, argentina, mayor de edad, nacida el día 31 de Mayo de 1962, D.N.I. N° 14.828.130, de estado civil casada, Ama de Casa, con domicilio en calle José Hernández N° 1670 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 01 - 11 - 2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "CASTELLANO REPUESTOS S.R.L."- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Gutiérrez N° 1938 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cuarenta años (40) a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de repuestos agrícolas; automotores, y del transporte; sus accesorios, componentes, partes; pinturas en general y sus accesorios; motores y aparatos eléctricos o electrónicos; bombas hidráulicas, repuestos y accesorios; motores; implementos y accesorios para uso y aplicación industrial, comercial, agrícola, del transporte de carga, y del automotor. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, para el agro, el transporte, nacional e internacional y automotor de todos los bienes comercializados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECIENOS MIL (\$300.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Marcelo Oscar Ignacio CASTELLANO, suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y 2) la socia Sra. Edelweis Susana BOTTA, suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas

sociales, por un valor total de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscritas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Marcelo Oscar Ignacio CASTELLANO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Octubre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia, Civil y Comercial, 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa.-

N° 33943 - \$ 268

EL DEFENSOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 27/10/2011. Socios: JOVER MAGIN LEONARDO, D.N.I. 20.622.300, de estado civil casado, martillero público, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de Marzo de 1969, con domicilio en calle David Luque N° 1246, Dpto. 4º, Barrio Alto General Paz, de esta ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle David Luque N° 1246, Dpto. 4º, Barrio Alto General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor GARCIA LUIS WALTER, D.N.I. 14.154.280, de estado civil divorciado, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de junio de 1960, con domicilio en callejuela Los Ranchos N° 1049, Río Segundo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle David Luque N° 1246, Dpto. 4º, Barrio Alto General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: EL DEFENSOR S.A.. Sede y domicilio: En calle David Luque N° 1246, Dpto. 4º, Barrio Alto General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de personas o de bienes, seguridad y vigilancia interior y perimétrica de establecimientos comerciales, bancarios, deportivos, complejos de vivienda, barrios cerrados, country clubs, eventos, convenciones. Asimismo podrá prestar servicio de seguridad y vigilancia de mercadería en tránsito y el servicio de protección personal. Además esta sociedad se dedicara a la comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de alarma, sistemas de monitoreo, equipos para detección de intrusos, equipos para prevención de incendios, como así también de sistemas y equipos para control de acceso vehicular y peatonal.- Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la Ley nro. 7191 y sus modificatorias, y actividades financieras salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representado



por treinta (30) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: JOVER MAGIN LEONARDO suscribe QUINCE (15) acciones, lo que hace un Capital de Pesos quince mil (\$ 15.000,00) y GARCIA LUIS WALTER, suscribe QUINCE (15) acciones, lo que hace un Capital de Pesos quince mil (\$ 15.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a JOVER MAGIN LEONARDO como Presidente y GARCIA LUIS WALTER como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley 19.550. - Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 27 de octubre de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 33194 - \$ 240

V.S REPUESTOS S.R.L.
SAN FRANCISCO

S/ Inscripción en R.P.C.

Socios: El Sr. Víctor Hugo SALVAY, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de Diciembre de 1958, D.N.I. Nº 12.554.325, de estado civil casado, de profesión Industrial, con domicilio en calle Av. Las Acacias Nº 1424 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y la Sra. Iris Laura BOTTA, argentina, mayor de edad, nacida el día 28 de Enero de 1961, D.N.I. Nº 13.920.704, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en calle 9 Nº 2064 de la localidad de Frontera, provincia de Santa Fe.- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-11-2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "V.S REPUESTOS S.R.L.".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle J.M. Gutiérrez Nº 1948 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de repuestos agrícolas; automotores, y del transporte; sus accesorios, componentes, partes; pinturas en general y sus accesorios; motores y aparatos eléctricos o electrónicos; bombas hidráulicas, repuestos y accesorios; motores; implementos y accesorios para uso y aplicación industrial, comercial,

agrícola, del transporte de carga, y del automotor. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, para el agro, el transporte, nacional e internacional y automotor de todos los bienes comercializados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECIENTOS MIL (\$300.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Víctor Hugo SALVAY, suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y 2) la socia Sra. Iris Laura BOTTA, suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente Nº 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Víctor Hugo Salvay, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Octubre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri.- Of. 21 de noviembre de 2011.

Nº 33942 - \$ 264

SEDILOG S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 12/10/2011.- Socios: Enrique Daniel Pronyk D.N.I. Nº 20.786.802, argentino, de profesión comerciante, de 41 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Canarias Nº 4.286, Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Norma Delfina Contreras, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 03.052.363, de estado civil divorciada, jubilada, con domicilio en calle Canarias 4286, Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: "Sedilog S.R.L.". Sede y domicilio: Canarias 4286, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero: 1) La compraventa por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos electrónicos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, 2) La comercialización, importación y exportación de soportes, accesorios y cosas muebles para tecnología y productos y/o artículos electrónicos. Para el desarrollo de su objeto podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: a) La compra venta, permuta, consignación, franquicias, importación y exportación y todo acto posible sobre productos consignados en el apartado anterior. Como así también sus repuestos y accesorios. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños, b) comercialización, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de herramientas industriales o manuales.- b) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de equipos, maquinarias, repuestos, materiales, accesorios. c) Servicios: organizar, administrar, asesorar, capacitar, distribuir y promover la instalación de soportes para LCD, artículos del hogar y/o electrónicos en general. d) Exportaciones e Importaciones de los artículos y productos referidos en los puntos antecedentes. e) Financieras: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder, y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen .Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$40.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme al procedimiento estipulado en el art. 159 de la ley de sociedades comerciales. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Designación de Autoridades: Gerente: Sr. Enrique Daniel Pronyk, D.N.I. Nº 20.786.802, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Fiscalización: artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Córdoba, Octubre de 2011. Juzgado Civil y Comercial, 3º

Nom. (Conc. y Soc. Nº 3).

Nº 31179 - \$ 210

CORPAMPP S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: El Sr. ALFANO, Gustavo Manuel, D.N.I. Nº 14.290.897, argentino, de 50 años de edad, de profesión Contador Público, casado con la Sra. PEREZ PASINI, Roxana Elizabeth, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 325 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, la Sra. PEREZ PASINI, Roxana Elizabeth, D.N.I. Nº 16.740.469, argentina (Acta Nº 2 de fecha 27/06/2011) de 46 años, de profesión docente, casada con el Sr. ALFANO, Gustavo Manuel, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 325 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Sr. ALFANO, Juan Manuel, D.N.I. Nº 33.535.212, argentino, de 23 años de edad, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 325 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, la Srta. ALFANO, Lucila Magalí, D.N.I. Nº 35.531.525, argentina, de 20 años de edad, de profesión estudiante, soltera, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 325 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/04/2011 certificada con fecha 11/04/2011. DENOMINACIÓN: "CORPAMPP S.R.L.". DOMICILIO: Por Acta Nº 1 de fecha 04/04/2011 se fijó la sede social en Avda. Leandro Alem Nº 3.170, Barrio Villa Azalais, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, certificada con fecha 11/04/2011. Por Acta Nº 2 de fecha 27/06/2011 se fijó domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, certificada con fecha 05/10/2011. PLAZO DE DURACIÓN: 99 (Noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- OBJETO SOCIAL: (Acta Nº 2 de fecha 27/06/2011, certificada con fecha 05/10/2011) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Administración de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Constituye igualmente objeto de la sociedad, la adquisición de propiedades inmuebles, ya sea por aportes irrevocables de los socios, o bien, con el producido de la actividad de administración y/o locación de inmuebles, para su posterior venta y/o locación. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 7191, en lo que respecta a las actividades de corretaje inmobiliario contenidas en el objeto social (Art. 10 - Ley 7191). CAPITAL SOCIAL: (Acta Nº 2 de fecha 27/06/2011 certificada con fecha 05/10/2011) El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00.-), formado por Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una de ellas, correspondiéndole al socio ALFANO, Gustavo Manuel, la cantidad de Dos Mil Setecientos (2.700) cuotas sociales, al socio PEREZ PASINI, Roxana Elizabeth, la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) cuotas sociales, al socio ALFANO, Juan Manuel, la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales y al socio ALFANO, Lucila Magalí, la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales. El capital social se suscribe íntegramente en este acto, en dinero en efectivo, de la siguiente manera: A) Por el socio ALFANO, Gustavo Manuel, la cantidad de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000), B) Por el socio PEREZ PASINI, Roxana Elizabeth,

la cantidad de Pesos Veintiún Mil (\$21.000), C) Por el socio ALFANO, Juan Manuel, la cantidad de Pesos Seis Mil (\$6.000), y D) Por el socio ALFANO, Lucila Magalí, la cantidad de Pesos Seis Mil (\$6.000). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. ROETTI, Juliana, D.N.I. N° 21.968.851, quien tendrá de manera individual la representación legal y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente o Gerente, y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- JUZG. 1° INST. C.y C. 39° NOM. CON.SOC. 7 SEC - Expte. N° 2164076/36 - Of. 22 de Noviembre de 2011.-

N° 34297 - \$ 236

PROCEALIM CORDOBA S.A.

Cambio de Objeto Social - Reforma Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General del día 23 de Septiembre de 2011, los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, quedando redactados de la sgte. manera: 2°) OBJETO: El Objeto de La SOCIEDAD es: Servicios de mantenimiento, reparaciones, limpieza, traslados y remolques, refacciones, instalaciones, construcción de inmuebles, muebles, artículos del hogar, de oficinas, rodados, equipos y maquinas. Compra y venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de productos alimenticios y derivados; importación y exportación; actos de comercio. Industrialización, producción y elaboración de alimentos y derivados. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras; y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, actuar como consultora.. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.-ARTICULO 3°): ACTIVIDAD: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios -incluyendo auxilio y servicios de grúa para automotores, instalación y reparación de equipos de GNC-, mecánica integral de automóviles y rodados en general- financieras-excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley. 21.526-, inmobiliaria y/o inversiones, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Así mismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos, la SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere; toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será

realizada por medio de éstos. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación, pudiendo dar y tomar bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea en arrendamiento o comodato por los plazos que resulten convenientes; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto.-

N° 32598 - \$ 208